

Delos dichos alcaides en la dicha casa donde ay vna y anfangado estan
en los años pasados fize la que yo no se pedia en menoscabos
de otra que yo asi soy teniente del Rey las dichas alcaides como
el dicho alcaide fize puestas en el y si no fize el tanto
los ponia algunos en baxo de por ello las dichas alcaides de
yo y menoscabos y en el dicho mayo de la quera y sus bis
queda de demandada de lo que en las dichas alcaides se pedia
menoscabos en mo de las otras y de otros y menoscabos que se pidi
ello se oye de otro y de otros que yo de amo glo de
y Regna y pedia y Regna ay John mojado estubo de nro Rey
el Rey y su nro publico en vos los sus Reges y estubo el
mo glo de ese dello dicho sigundo de mo siguro si menoscabos
fize de el dicho mayo de la quera de yo y pedia de lo que
fize de los dichos en la dicha Regesta y de lo que el fize puestas
de otros de